

VIEDMA, 05 DE JULIO DE 2011

VISTO:

La Nota N° 127/11 de la Dirección del Centro Educativo de Nivel Medio N° 135 de Darwin, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la Declaración de Interés Educativo la Feria del Libro de Darwin "Todo esta en la Palabra", organizado desde el CEM N° 135 y la Municipalidad de dicha localidad, a realizarse el 24 y 25 de junio del año en curso;

Que las actividades surgen de las necesidades de los alumnos en sus clases diarias, posteriormente tiene un alcance institucional y trasciende a la comunidad en general;

Que los objetivos son generar espacios de encuentros entre autores, editores y lectores, promoviendo la lectura;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 resulta necesario dictar la norma que avale dicho evento;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERES EDUCATIVO la Feria del Libro de Darwin "Todo esta en la Palabra", organizado desde el CEM N° 135 y la Municipalidad de dicha localidad, a realizarse el 24 y 25 de junio 2011.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez por el período Escolar 2011.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente declaración de interés educativo no implica Erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Andina, Valle Medio I y II, Andina-Sur, Atlántica I y II, Sur I y II, y Valle Inferior, y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Nivel Primario y Medio correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 1828  
DC/dm.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia